

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 1 DE 1

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - ESE

PROGRAMA DE DESVINCULACION LABORAL ASISTIDA

PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

2022

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022
		Página: 2 DE 1

INTRODUCCIÓN

El ser humano a lo largo de todas las etapas del ciclo vital atraviesa una serie de cambios que determinan el nivel de desempeño, dentro de las cuales se encuentra la etapa productiva, que trae consigo un mantenimiento del ritmo de actuación y cumplimiento de funciones laborales para lograr desenvolverse cumpliendo con los estándares del entorno. No obstante, la ocupación relacionada con el trabajo abre paso a la jubilación, cuyo proceso se da de manera gradual e inevitable en todos los seres humanos que han logrado ejecutar de manera funcional el rol laboral, considerando que involucra diversas variaciones ante las cuales los individuos deben generar respuestas adaptativas y oportunas en la situación experimentada. Teniendo en cuenta que la jubilación representa una desvinculación del ejercicio profesional desarrollado en los años anteriores, esta puede producir afectaciones en la persona en todos los aspectos de la vida, incluyendo la situación financiera, psicosocial y familiar.



Fuente imagen: <https://www.funcionpublica.gov.co/>

No todos los trabajadores están preparados para afrontar los cambios producidos y enfrentarse al nuevo ritmo de vida previo a la jubilación, debido a que cada uno posee características individuales que proporcionan una percepción diferente ante esta nueva etapa. Lo que puede resultar beneficioso para algunos, el cierre de un ciclo y el inicio de uno nuevo lleno de expectativas y oportunidades, para otros puede representar una fase de incertidumbre, angustia y posibles variaciones del comportamiento.

En este orden de ideas, resulta de vital importancia implementar políticas y planes de intervención que contribuyan en la visibilidad positiva de la nueva etapa a experimentar. Aunque estos cambios ocurren con previo conocimiento del trabajador y de la institución empleadora, se hace necesaria la intervención de las partes para que la transición de la vida laboral activa al retiro no se convierta en un proceso traumático para los involucrados.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 3 DE 1

Bajo este escenario, se evidencia la necesidad de diseñar un plan de intervención que contribuya en el proceso de orientación y preparación para asumir la etapa de jubilación de aquellos colaboradores que hayan cumplido con los requerimientos según la ley, considerando las características individuales y colectivas que permitirán el desarrollo de actividades significativas que apoyen el proceso de adaptación a la nueva etapa próxima a experimentar, todo esto, basado en la ejecución de talleres y capacitaciones que permitan la identificación de capacidades y fortalezas que logren mitigar las consecuencias negativas que pueda contener este cambio drástico de estilo de vida.

Dentro de esta lógica, cobra especial relevancia que el Hospital San Vicente de Arauca ESE desarrolle el programa que aquí se propone, a través del cual se organizan distintas actividades, tendientes a acompañar a los colaboradores próximos a pensionarse a reflexionar y recrear con anticipación un proyecto de vida más pleno en lo personal y en relación con su entorno social. Tales actividades buscan, entre otras cosas, proporcionarles herramientas para el afrontamiento y aprovechamiento del tiempo libre frente a la ejecución de tareas productivas articuladas con los intereses y gustos personales, teniendo en cuenta que, las actividades a desarrollar ofrecerán posibilidades de exploración de tipo vocacional que contribuyan en la elección y toma de decisiones para el desempeño de agilidades que resulten gratificantes contemplando las características individuales de cada colaborador.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la adaptación ocupacional en los colaboradores en etapa de pre-pensión, brindándoles herramientas de carácter personal y/o laboral en actividades productivas, lúdicas y vivenciales, favoreciendo la participación en actividades de ocio/tiempo libre, fortaleciendo sus habilidades y potencialidades que apunten a la creación de un proyecto de vida a partir de alternativas ocupacionales posibilitando el despegue laboral con una mejor motivación y adhesión al cambio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asesorar al servidor público acerca del proceso para acceder a la pensión de vejez, teniendo en cuenta aspectos jurídicos y la operatividad del procedimiento del cumplimiento de los requisitos según la normatividad vigente.

Brindar información para una mejor comprensión del proceso de pensión y de los cambios y transformaciones que ello implica.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022
		Página: 4 DE 1

Fomentar la capacidad de adaptación y afrontamiento de la etapa de pre-pensión a través de actividades que proporcionen exploración de gustos e intereses vocacionales.

Proporcionar herramientas de adaptación ocupacional a los colaboradores en etapa de prejubilación por medio de actividades psicoeducativas, lúdico-recreativas, motrices, cognitivas y emocionales.

Implementar estrategias ocupacionales en la población pre-pensionada mediante actividades vivenciales que involucren trabajo colectivo y conocimiento personal.

Propender por la creación y mantenimiento de redes sociales de apoyo.

Asumir la vida como un proceso de continuidad de cambios.

Generar en los beneficiarios del programa, en su entorno familiar y social un cambio de actitud hacia el envejecimiento y la vejez.

Contemplar las dimensiones de la vida: Salud, relaciones interpersonales, el tiempo, las actividades, los ingresos y el conocimiento de la normatividad como elementos fundamentales del retiro laboral.

ALCANCE.

El presente programa se creó para todos los servidores públicos del Hospital San Vicente de Arauca ESE, que se encuentren próximos a cumplir la edad de pensión especificada a continuación según el régimen pensional en que se encuentre afiliado el servidor público.

Así mismo se pretende brindar un proceso de reconocimiento a la labor realizada al interior de la entidad, promoviendo una construcción y fortalecimiento del auto concepto y de la autoestima, siendo estos aspectos fundamentales en el bienestar psicosocial de los seres humanos.

A continuación se especifica la edad que debe tener el servidor público para ingresar a participar en el programa de desvinculación asistida y retiro laboral (tres años previos al cumplimiento de la edad de pensión), teniendo en cuenta las variables de género y el régimen pensional en el que se encuentre afiliado.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022
		Página: 5 DE 1

FONDO	GENERO	EDAD	SEMANAS
REGIMEN PRIMA MEDIA - RPM	MUJERES	57	1300
	HOMBRES	62	
REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD - RAIS	MUJERES	57	1150
	HOMBRES	62	

El programa inicia tres años previos a la edad de pensión siempre y cuando cumpla con la edad requerida por el régimen pensional en el que se encuentre afiliado.

ORGANISMOS Y/O DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN

- Dirección del Hospital San Vicente de Arauca ESE
- Subdirección Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca ESE
- Oficina de talento Humano del Hospital San Vicente de Arauca ESE
- Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Fondos Administradores de Pensiones obligatorias
- Entidades Promotoras de Salud EPS
- Administradora de Riesgos Laborales

CONDICIONES GENERALES

El servidor Público que se encuentre próximo a la edad de pensión tendrá la obligación de ingresar de forma activa, dinámica y participativa al Programa de Desvinculación Laboral Asistida por motivo de Jubilación.

Los servidores Públicos que se encuentren afiliados al RAIS Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, es decir en los fondos de pensiones de carácter privado como: Porvenir, Protección, Colfondos, Skandia, ING, deben ingresar a participar en el programa a partir de los 54 años mujeres y 59 años los hombres para su previa preparación al acontecimiento del retiro laboral que se llevara a cabo tres años después.

Los servidores públicos que se encuentren afiliados al RPM Régimen de Prima Media con prestación definida, es decir, a COLPENSIONES, deben ingresar a participar en el programa de acuerdo al Régimen en el que se encuentre: Si el funcionario cumple con las condiciones requeridas para acceder a los beneficios del Régimen de Transición deben ingresar a

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 6 DE 1

participar en el programa a partir de los 53 años (hombres y mujeres); y si el servidor público no cumple con los requisitos para acceder a los beneficios del régimen de Transición deben ingresar a participar al programa a partir de los 54 años mujeres y 59 años hombres.

El programa de Desvinculación Laboral Asistido deberá ser actualizado de acuerdo a la normatividad vigente y reestructurado de acuerdo a las necesidades, dinámica institucional y exigencias de las políticas establecidas por el proceso de gestión talento humano.

RESPONSABLE Y APOYO

El proceso responsable de velar por el cumplimiento del programa de Desvinculación Laboral Asistido para los servidores públicos próximos a pensionarse es el proceso de Gestión Talento Humano, en coordinación con la Subdirección Administrativa, la caja de compensación familiar de Arauca, Fondos Administradores de pensiones, Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradora de Riesgos Laborales, con el apoyo de un profesional experto en el tema para la coordinación, seguimiento, ejecución y evaluación del Programa.

NORMATIVIDAD

Decreto 36 del 9 de enero de 1998, “Por el cual se reglamenta el literal c) artículo 262 de la Ley 100 de 1993”, que a la letra dice:

“ARTICULO. 262.- *Servicios sociales complementarios para la tercera edad. El Estado a través de sus autoridades y entidades, y con la participación de la comunidad y organizaciones no gubernamentales prestarán servicios sociales para la tercera edad conforme a lo establecido en los siguientes literales:*

(...)

c) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación.”

El mencionado Decreto 36 del 9 de enero de 1998 ha dicho en su parte resolutive:

“ART. 1º—*La dirección técnica de seguridad social-división de estudios sociales o la dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que haga sus veces, tendrá como*

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022
		Página: 7 DE 1

actividad permanente la promoción de la inclusión del componente de preparación a la jubilación, denominado política de pre retiro marco, PPM, dentro de los programas de bienestar de los trabajadores.

ART. 2º—La política de pre retiro marco, PPM, implica acciones y medios que hagan posible la planificación, la administración y la evaluación constante de la vida, teniendo en cuenta aspectos fundamentales, como la salud física y psicológica, la administración economía y financiera, el manejo creativo del tiempo libre y el conocimiento de la normatividad vigente, particularmente la relacionada con las normas constitucionales, las leyes laborales y de seguridad social y las demás que contribuyan al conocimiento integral de las obligaciones y derechos de trabajadores y empleadores, así como de las instancias de reclamación y denuncia respectivas.

Se buscará que las acciones correspondientes se integren a la filosofía, misión y plan de desarrollo de cada entidad.

ART. 3º—La preparación a la jubilación contemplará planes a largo plazo, dirigidos a quienes tienen entre uno y diez años de vida laboral; de mediano plazo para quienes han laborado entre once y quince años y de corto plazo para aquéllos que llevan más de quince años de labores y tendrá en cuenta las expectativas y necesidades sentidas de las personas implicadas, los recursos existentes en la comunidad en la cual viven, sus posibilidades y limitaciones, con el fin de propiciar su desarrollo personal, familiar y social.

ART. 4º—Las empresas que carezcan de programas regulares de bienestar social y que así lo deseen, harán convenios con las entidades y cajas de compensación familiar que cuenten con la infraestructura profesional y física necesaria para obtener el cabal cumplimiento de sus metas.

Las cajas de compensación familiar podrán desarrollar programas abiertos de preparación a la jubilación, destinados a los trabajadores independientes.

ART. 5º—La dirección técnica de seguridad social, o la dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que haga sus veces, asesorará a las entidades que se lo soliciten en la adopción de los proyectos de preparación para el retiro que le sean presentados y desarrollará las acciones de difusión, promoción y evaluación de los mismos.”

MARCO CONCEPTUAL

GLOSARIO:

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022
		Página: 8 DE 1

Desvinculación asistida: “Es un proceso de asesoría, apoyo, orientación y capacitación, dirigido a la persona por egresar o ser transferida para la búsqueda de un nuevo empleo o actividad de calidad, nivel y condiciones similares a las de su anterior ocupación, en el menor tiempo Posible”.

Jubilación: Según Julián Pérez Porto y Ana Gardey la palabra jubilación hace referencia “al resultado de jubilarse (dejar de trabajar por razones de edad, accediendo a una pensión). El concepto también permite nombrar al pago que percibe una persona cuando está jubilada. La jubilación determina que una persona ya no se encuentra física o mentalmente capacitada para continuar realizando el trabajo que hasta entonces hacía”

Readaptación laboral: Según lo correspondido en el numeral 2 del art. 2.2.10.7 (“programas de bienestar de calidad de vida laboral” del decreto 1083 del 2015), se debe incluir dentro del programa de bienestar social laboral, como parte de la calidad de vida laboral, los de adaptación al cambio organizacional y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional. En ese orden de idea, las actividades estarán encaminadas a lograr un retiro de las personas desvinculadas en el que se salvaguarden las buenas relaciones entre ellos y la entidad. Asimismo, prestará asesoría para enfrentar el cambio tanto a los servidores públicos que serán desvinculados con miras a ayudar a elaborar el duelo propio de todo proceso de separación.

Calidad de vida: Según la OMS, la calidad de vida es “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto que está influido por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con el entorno”.

Bienestar: Un estado de satisfacción personal, de comodidad y de confort que considera como positivos y/o adecuados aspectos como la salud o bienestar psico-biológico, el éxito social y económico, el éxito profesional, el placer personal, la alegría de vivir, la armonía consigo mismo y con el entorno. (Saint-Gobain, 2019).

Pre-Pensionados: Según el congreso de la república de Colombia, el pre pensionado es “la persona vinculada laboralmente al sector público o privado, que le falten 3 años o menos para acreditar la edad de pensión de vejez o teniendo la edad para pensionarse le faltará 156 semanas o menos de cotización al sistema pensional y así consolidar su derecho a la pensión”

Psicoterapia: Según Feixas y miró (1993) definen la psicoterapia como “un tratamiento ejercido por un profesional autorizado que utiliza medios psicológicos, para ayudar a resolver problemas humanos en el contexto de una relación profesional”

Hábitos Saludables: Según la OMS en la carta de Ottawa menciona que los estilos de vida saludable son una estrategia global, que hace parte de una tendencia moderna de salud, que está enmarcada dentro de la prevención de enfermedades y promoción de la salud,

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 9 DE 1

determinados de la presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar por lo cual deben ser vistos como un proceso dinámico que no solo se compone de acciones o comportamientos individuales, sino también de acciones de naturaleza social.

Habilidades para la vida: La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1999, define las habilidades para la vida o competencias psicosociales como “la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria”. Estas habilidades, se adquieren en el trayecto de nuestras vidas a través de la experiencia directa, por medio de un entrenamiento intencional, mediante el modelado o la imitación.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Fase Inicial

Divulgación del programa

En primera instancia el programa de desvinculación laboral asistida por otras causales es divulgado al interior de la entidad a través de su publicación en página web, vía correo electrónico institucional e inclusión en el boletín de talento humano.

De manera permanente será socializado en los procesos de inducción y reintroducción de la entidad.

Posteriormente, según la formulación y planeación de las acciones propias del plan de acción, se realizará su divulgación por correo electrónico institucional y convocatorias personalizadas.

Fase de ejecución.

El programa de preparación para la jubilación estará dirigido a los servidores públicos del Hospital teniendo en cuenta la normatividad vigente: Mujeres cuya edad se encuentre entre los 54 y 57 años, hombres cuya edad se encuentre entre los 59 y 62 años, con el objetivo de abordar una estrategia pre-retiro a mediano y corto plazo que favorezca el proceso adelantado por cada funcionario.

La metodología para el desarrollo de los temas y subtemas queda bajo el análisis que realice el profesional a cargo del programa quien determinará el tipo de actividades y recursos requeridos que permitan el logro de los objetivos.

A continuación se definen tres temas fundamentales los cuales tienen como objeto servir como ejes temáticos para la planificación de actividades que estarán dirigidas a la población objeto del programa:

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 10 DE 1

TEMAS	SUBTEMAS
Finanzas personales	• Planeación financiera • Emprendimiento • Cultura de ahorro
Fortalecimiento de procesos psicológicos sociales, familiares y personales.	• Adaptación al cambio • Entorno familiar • Relaciones personales
Promoción y prevención de Salud.	• Promoción y prevención de la salud física y psicológica. • Nutrición • Manejo de estrés. • Estilos de vida saludable

Recursos

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, contará con los siguientes recursos propios para la ejecución de este Programa, como componente integral del Plan de Bienestar Social e Incentivos así:

- **Financieros:** Mediante el rubro de bienestar, se hará una asignación presupuestal en cada vigencia, en este sentido la entidad podrá gestionar el proceso contractual pertinente para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, por consiguiente las asociadas a este programa que hace parte integral de dicho plan.
- **Humanos:** Personal competente del Hospital San Vicente de Arauca ESE.
- **Otros:** La entidad podrá apalancar el cumplimiento de este programa en Función Pública; entre otras, así mismo, a través de oferta de proveedores estratégicos aliados (Ej: Caja de compensación, fondos de pensiones, EPS's, ARL, entre otros).

Fase de Evaluación y seguimiento del programa

El objetivo de esta fase es evaluar el programa y si es necesario realizar ajustes, se aplicaran por parte de profesionales de la psicología o carreras afines del Área de Talento Humano, instrumentos tales como encuestas, entrevistas y evaluaciones de retroalimentación sobre las

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
 Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 11 DE 1

actividades realizadas, de tal forma que permitan evaluar y medir alcances, metodología y objetivos del programa a fin de mejorarlo.

Indicador	¿Qué evaluar?	Formula del Indicador
Eficacia	Implementación del programa	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- [Facebook](#) Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: TH-PL-001
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	VERSION: 01
	PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA	FECHA: 21/11/2022 Página: 12 DE 1

DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento debe reposar en intercambio Aragón, en el proceso de sistemas

CONTROL DE DOCUMENTO				
VERSION	FECHA APROBACIÓN			MOTIVO
	DIA	MES	AÑO	
01				Creación del documento

ELABORÓ/ACTUALIZO FIRMA:	REVISÓ FIRMA:	VIABILIZÓ: FIRMA:	APROBO: FIRMA:
Leidy Carolina Benítez Neira	Ana Isabel Cely Abril Sara Eddy Maldonado	Claudia Genara Pérez	Comité institucional de gestión y desempeño
Profesional de Apoyo Talento Humano	Profesional de apoyo del proceso Gestión y Garantía de la calidad Líder del proceso de Gestión y Garantía de la Calidad	Subdirección Administrativa	CARGO: Acta de Comité No. ### del 2022
13/12/2022	13/12/2022	13/12/2022	23 de Junio de 2022

“Trabajando por la Salud del pueblo Araucano”

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co
Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia